

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 243°, 245° 246° y 251° del Reglamento de Gestión Escolar y Apoyo Académico, la Universidad La Salle Pachuca convoca a los egresados de Especialidad para que participen en la modalidad de Promedio Superior

Para todos los egresados de las Especialidades en *Administración de Organizaciones de la Salud; Derecho Civil; Derecho Mercantil; Desarrollo de Emprendedores y Negocios; Finanzas; Gestión Educativa; Gestión y Administración de Proyectos; Ingeniería Económica y Financiera; Mercadotecnia y Publicidad y; Docencia para la Educación Media Superior y Superior (sede Pachuca).*

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA INICIAR TRÁMITE DE REGISTRO DE MODALIDAD PARA OBTENCIÓN DE DIPLOMA

- Haber obtenido un promedio total igual o mayor a nueve
- Contar con título y cédula de Licenciatura.
- Contar con el certificado total de estudios de Especialidad.
- Tener completa la documentación original (acta de nacimiento, certificado de Licenciatura legalizado y certificado de Especialidad) y copias en el expediente de la Dirección de Gestión Escolar (regresar documentación original en caso de haberla solicitado en calidad de préstamo para algún trámite externo).

PROCEDIMIENTO

1. Registro de Modalidad: Requisitar correctamente con datos completos y en triplicado el formato de Registro de Modalidad* para la obtención de Diploma, recabando la autorización (firma y sello) del Responsable del Seguimiento de las titulaciones de Posgrado (Gestión Escolar de Posgrado).

2. Efectuar el pago correspondiente en caja de la Universidad por concepto de Módulo de Obtención de Diploma (tiene una vigencia de 2 años) y entregar tres fotocopias de dicho pago junto con dos fotocopias del certificado total de estudios de Especialidad al Responsable del Seguimiento de las titulaciones de Posgrado (Gestión Escolar de Posgrado).

El registro (1.), comprobantes de pago y certificado (2.) se deberán realizar y presentar de manera personal y dentro de las fechas que se indican a continuación, de acuerdo con el programa de Especialidad correspondiente:

Derecho Civil	28 al 30 de noviembre de 2017
Derecho Mercantil	
Docencia para la Educación Media Superior y Superior	
Gestión Educativa	
Finanzas	
Administración de Organizaciones de la Salud	5 al 7 de diciembre 2017
Ingeniería Económica y Financiera	
Desarrollo de Emprendedores y Negocios	
Mercadotecnia y Publicidad	
Gestión y Administración de Proyectos	

3. Documentación solicitada: Se deberá entregar en la Coordinación de Gestión Escolar de Posgrado la documentación requerida:

- Original de acta de nacimiento con una expedición máxima de tres meses a la fecha de entrega.
- 2 fotocopias legibles del acta de nacimiento solicitada en el punto anterior.
- 2 fotocopias legibles de certificado total, título y cédula de licenciatura, por ambos lados y en una sola hoja tamaño carta cada uno .
- 2 fotocopias de la CURP del formato actual (se descarga de la página de internet de la Secretaría de Gobernación).
- Realizar pago de donación de libro en Caja y entregar fotocopia del recibo.
- Duplicado del formato de Aceptación de Datos*.
- Formato de No Adeudos*, donde deberán recabar las firmas y sellos correspondientes.
- Formato para Expedición de Cédula* debidamente requisitado y enviarlo al correo ccruz@lasallep.edu.mx dentro de las fechas señaladas para su programa de Especialidad.
- 12 fotografías tamaño título, de acuerdo al instructivo*.
- 12 fotografías tamaño infantil, de acuerdo al instructivo*.

La entrega de documentación se deberá realizar dentro de las fechas que se indican a continuación, de acuerdo con el programa de Especialidad correspondiente:

Derecho Civil	
Derecho Mercantil	
Docencia para la Educación Media Superior y Superior	5 al 7 de diciembre de 2017
Gestión Educativa	
Finanzas	
Administración de Organizaciones de la Salud	
Ingeniería Económica y Financiera	
Desarrollo de Emprendedores y Negocios	13 y 14 de diciembre de 2017
Mercadotecnia y Publicidad	
Gestión y Administración de Proyectos	

Es responsabilidad de cada egresado entregar toda la documentación de manera correcta en los tiempos previstos en esta convocatoria. De no ser así, quedará fuera del proceso sin posibilidad de presentarse al Acto Recepcional.

CEREMONIA DE TOMA DE PROTESTA

Una vez satisfechos los requisitos y procedimiento establecidos por la Universidad, podrá presentarse a la Toma de Protesta, atendiendo los lineamientos que establezca la Universidad.

- La cita para la ceremonia será el día 23 de febrero de 2018 a las 16:00hrs. en el Auditorio del Campus La Luz.
- Cabe señalar que en caso de no asistir será suspendido, debiendo realizar los trámites y pago correspondientes para ser considerado en la siguiente fecha de Ceremonia de Toma de Protesta.

PUNTOS NO PREVISTOS

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Vicerrectoría de la Universidad en acuerdo con la Dirección de Gestión Escolar y la Dirección de Posgrado.

(*) Se podrán descargar de la página web www.lasallep.edu.mx en el apartado de Servicios, Gestión Escolar de Posgrado, ubicándose en el bloque de Obtención de Diploma.

Horario de atención para este trámite: Dirección de Gestión Escolar (Coordinación de Posgrado y Seguimiento de Titulación de Posgrado) de lunes a jueves de 9:00 a 14:00hrs.; viernes de 9:00 a 14:00hrs. y de 17:00 a 18:00hrs.